



Expediente: 619/06

Carátula: PALOMARES JULIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **03/03/2025 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20142256046 - PALOMARES, JULIO ALEJANDRO-ACTOR 9000000000 - ARIZA, JOSE ROBERTO-DEMANDADO 2 90000000000 - NIEVA, RAFAEL RAUL-DEMANDADO 1 20142256046 - PALOMARES, MARIA LUZ-ACTOR

30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

307162716489904 - ARIZA, JOSE MAXIMO-DEMANDADO

20142256046 - ALONSO MENDILAHARZU, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

307162716489904 - ARIZA, CARLOS ANASTACIO-DEMANDADO

20142256046 - PALOMARES, MAXIMO JORGE-ACTOR

307162716489904 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 619/06



H20901742534

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: PALOMARES JULIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. Nº 619/06.-

Concepción, 27 de febrero de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 21/02/2025 del letrado Luis Alonso Mendilaharzu:

Atento a lo peticionado y a las constancias de autos, notifiquese al Sr. Fiscal a fin de que se expida sobre la cesión solicitada, conforme fuera ordenado en la providencia de fecha 06/11/2024.- JLT

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.